AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

**DECRETO Nº:** 2026/19988

**Fecha:** 11/11/2026

**Nº Expediente:** 6686_GE01_2025_00073

**Asunto:** ESPACIO DE COWORKING PROGRAMA DE EMPRENDIMIENTO EXP GENERAL

De conformidad con el **ACTA DE VALORACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN PRESENTADAS AL ESPACIO W (COWORKING) 3ª CONVOCATORIA 2026: PROGRAMA DE EMPRENDIMIENTO DE LA RED DE VIVEROS DE EMPRESAS DEL IMDEEC** rubricada el 11 de noviembre de 2026, con CSV uVOFmVsSsWDrSVeN26pg7x79bsxBVs en relación a los espacios W (COWORKING)**, CONTEMPLADO EN EL "PROGRAMA DE EMPRENDIMIENTO EN LA RED DE VIVEROS DE EMPRESAS (RVE) DEL IMDEEC"**, en virtud a las competencias otorgadas a la Presidencia del IMDEEC, por la presente,

**RESUELVO**

**Primero.** Establecer el orden de prelación para asignar las 6 plazas del Espacio W (Coworking) disponibles: 2 plazas fijas y 4 plazas itinerantes y de uso rotativo en el Espacio de Coworking, correspondientes a la 3ª Convocatoria de 2026, conforme al siguiente orden decreciente de puntuación y que en base a este orden las personas solicitantes vayan eligiendo la plaza que más se adecue a las necesidades de su proyecto:

| PROYECTO | PERSONA QUE CURSA LA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN | NIF / NIE | PUNTUACIÓN TOTAL |
|---|---|---|---|
| KUBBOX | GERARDO ANTONIO SÁNCHEZ SÁNCHEZ | ***2351** | **56 Puntos** |
| HISPANOOR | ÁNGELA MARÍA EXPÓSITO GARCÍA | ***8247** | **45 Puntos** |
| ESPECTACULAR TODO | ANTONIO JESÚS CASTRO PEÑA | ***3716** | **26 Puntos** |
| LA RAMA, DISEÑO DE INTERIORES | ANA LOZANO FERNÁNDEZ | ***5418** | **(*) Puntos** |

(*) Se presenta a la entrevista pero nos comunica que ha sido seleccionada en la Aceleradora Hub el Patio del IMDEEC, y que por tanto desiste a la plaza solicitada en el Espacio Coworking.

**Personas integrantes en cada uno de los proyectos de participación en Espacio W (Coworking) 3ª Convocatoria 2026:**

| PROYECTO | PERSONA QUE CURSA LA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN | PERSONAS INTEGRANTES DEL EQUIPO DEL PROYECTO ADEMÁS DE LA PERSONA QUE CURSA LA SOLICITUD |
|---|---|---|
| KUBBOX | GERARDO ANTONIO SÁNCHEZ SÁNCHEZ | GERARDO ANTONIO SÁNCHEZ SÁNCHEZ |
| HISPANOOR | ÁNGELA MARÍA EXPÓSITO GARCÍA | ÁNGELA MARÍA EXPÓSITO GARCÍA |
| ESPECTACULAR TODO | ANTONIO JESÚS CASTRO PEÑA | ANTONIO JESÚS CASTRO PEÑA |

Los proyectos empresariales participantes conformados por las personas integrantes descritas anteriormente, podrán disponer del espacio compartido de trabajo por un periodo inicial de 6 meses sin coste alguno por su uso, siendo susceptible de prorrogarse hasta un período total

Hash: 426c28c2ac9a0ccb993c5cde131c6d4b6848cdac | PÁG. 1 DE 2
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: fed97ddf978228b9347d91baa6bd87188ebb544e

máximo de 12 meses, previa solicitud y justificación de la necesidad, Para solicitar la prórroga es necesario solicitar la misma con al menos 15 días naturales antes de la finalización, que el Proyecto haya experimentado grandes avances y que esté ya constituido como empresa (en caso de que el mismo no estuviese constituido a la fecha de la firma del Documento de adhesión), computándose a partir del día de la firma del Documento de Adhesión.
Así mismo podrán:

- Asistir a todo tipo de **eventos** como jueves del Baobab (antiguos Masterclass), Open Days, Networking, Jornadas de rondas de inversión, Mesas Temáticas Sectoriales, postularse a Empresa del mes, microespacios, etc que se desarrollen en este Programa.
- Disponer de horas de **tutorización y mentorización** por parte de mentores.

El período se computará a partir del día de la firma del Documento de Adhesión.
Así mismo, han de asumir las condiciones de uso de la plaza y/o espacio, la limpieza de aquellos espacios específicos para su proyecto (excepto de los espacios de uso común o colaborativos que serán realizados por la empresa de limpieza del IMDEEC), que se formalizará en el Documento de Adhesión.

**Segundo.** Publicar la Resolución en el Tablón electrónico del Ayuntamiento de Córdoba y en la página web del IMDEEC donde se hará constar la relación de los proyectos seleccionados como participantes, que servirá además de notificación a las personas solicitantes. Las personas participantes seleccionadas han de asumir las condiciones de uso de la plaza y/o espacio, la limpieza de aquellos espacios específicos para su proyecto (excepto de los espacios de uso común o colaborativos que serán realizados por la empresa de limpieza del IMDEEC), lo cual se formalizará en el Documento de Adhesión al "Programa de Emprendimiento en la Red de Viveros de Empresas del Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba (IMDEEC); conforme a las Bases aprobadas por Decreto nº 2026/01568, de 30 de enero de 2026, por el que se aprueban las presentes BASES PARA LA CAPTACIÓN Y SELECCIÓN DE PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA DE EMPRENDIMIENTO EN LA RED DE VIVEROS DE EMPRESAS (RVE) DEL IMDEEC “Red de Emprendimiento de Córdoba” con CSV uVOFmCzwkCee8aT9mgDhqxwFsfApfY.

**Tercero.** Tras la correspondiente Resolución de selección de los proyectos participantes han de firmar (por todas las personas integrantes del equipo del proyecto):

- Las bases reguladoras bases para la captación y selección de participantes en el programa de emprendimiento en la red de viveros de empresas (RVE) del IMDEEC “Red de Emprendimiento de Córdoba” publicadas en BOP nº 25 de fecha 6 de febrero de 2026 nº 25 y con vigencia desde el 1 de febrero de 2026 al 31 de enero de 2027 y con CSV uVOFmCzwkCee8aT9mgDhqxwFsfApfY.
- EL DOCUMENTO DE ADHESIÓN AL PROYECTO “PROGRAMA DE EMPRENDIMIENTO DE LA RED DE VIVEROS DE EMPRESAS DEL IMDEEC".

**LA PRESIDENTA DEL IMDEEC**
**Blanca Torrent Cruz**

Hash: 426c28c2ac9a0ccb993c5cde131c6d4b6848cdac | PÁG. 2 DE 2
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: fed97ddf978228b9347d91baa6bd87188ebb544e

FIRMANTE
BLANCA TORRENT CRUZ
NIF/CIF
****398**
FECHA Y HORA
11/11/2026 20:00:47 CET
CÓDIGO CSV
uVOFmguwMmzYVGFebWFadnKSamtDaL
URL DE VALIDACIÓN
https://verifica.cordoba.es/
ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD
FECHA Y HORA
SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)
11/11/2026 20:05:36 CET
CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO
uVOFmPgbDjW5UHyvW39MSENYjQZArf

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

# DOCUMENTO ELECTRÓNICO

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

uVOFmPgbDjW5UHyvW39MSENYjQZArf

Dirección de verificación del documento: https://verifica.cordoba.es/
Hash del documento: fed97ddf978228b9347d91baa6bd87188ebb544e

## METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

| | |
|---|---|
| Versión NTI: | http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e |
| Identificador: | ES_LA0016686_2026_uVOFm729921835252177859300562 9 |
| Órgano: | LA0016686 |
| Fecha de captura: | 11/11/2026 20:05:36 |
| Origen: | Administracion |
| Estado elaboración: | EE01 |
| Formato: | PDF |
| Tipo Documental: | TD_01 |
| Tipo Firma: | PAdES internally attached signature |
| Valor CSV: | uVOFmPgbDjW5UHyvW39MSENYjQZArf |

Código QR para validación en sede